PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 40° aniversario de la creación de la Feria de Mataderos, que se cumple el 8 de junio de 2026.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Feria de Mataderos, conocida oficialmente como *"Feria de las Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas"*, se ha consolidado a lo largo de 40 años como un espacio emblemático de la cultura argentina, donde las tradiciones rurales se entrelazan con las costumbres urbanas. Este proyecto busca rendir homenaje a esta importante institución y poner en valor el barrio de Mataderos, así como al sur de la ciudad de Buenos Aires, reconociendo su contribución a la identidad cultural nacional.

Cada domingo, el barrio de Mataderos se transforma en un escenario vibrante en el que resuenan nuestras tradiciones. Con cientos de puestos de artesanías que ofrecen una enorme variedad de productos locales, la feria es un punto de encuentro donde se celebran las raíces culturales del país. Los visitantes pueden explorar desde piezas de platería hasta objetos de cuero, mates, ponchos y mantas, todos representativos de la diversidad artística y cultural que caracteriza a nuestra nación.

La feria no solo es un mercado; es un espacio que fomenta la participación activa de los ciudadanos a través de talleres gratuitos de tradiciones folklóricas, como danzas, guitarra y telar. Esto permite que tanto locales como turistas experimenten de primera mano las costumbres que forman parte del patrimonio cultural argentino, generando un sentido de pertenencia y un fuerte lazo con las tradiciones.

Además, en cada encuentro están presentes las variadas manifestaciones culturales de los pueblos originarios y de los pueblos hermanos como Chile, Perú, Bolivia, Uruguay y Paraguay.
Declarada Patrimonio Cultural de la Ciudad de acuerdo con la ley N° 3835 (BOCBA 3709), declarada de Interés Nacional por la Secretaría de Cultura de la Nación y de Interés Turístico Nacional por la Secretaría de Turismo de la Nación, la Feria de Mataderos es más que una simple atracción turística; es un motor de desarrollo comunitario que promueve la economía local. La interacción entre artistas, artesanos y el público es fundamental para la vitalidad del barrio, creando un ambiente de cooperación y solidaridad.

Así, este proyecto se enmarca en la importancia de seguir apoyando y potenciando este legado cultural, garantizando que nuevas generaciones puedan participar y disfrutar de este espacio único.

Por otro lado, la oferta gastronómica de la feria es otro de sus grandes atractivos. Con comidas típicas argentinas, como empanadas, locro, choripanes y pastelitos, la feria pone en valor la riqueza de nuestra cocina. Esto, sumado a todo lo ya mencionado, atrae a miles de personas cada domingo, contribuyendo al turismo y al desarrollo sostenible de la zona sur de Buenos Aires y por sobre todo, fortaleciendo el valor cultural del barrio de Mataderos.

Este proyecto de ley se presenta como una declaración de beneplácito hacia los 40 años de la Feria de Mataderos, resaltando su rol como centro cultural y comunitario. Buscamos que esta celebración no solamente conmemore el pasado, sino que también inspire y empodere a todos los actores involucrados en la promoción y preservación de nuestra rica cultura. La Feria de Mataderos es un testimonio vivo de lo que significa ser argentino y, como tal, merece nuestro apoyo y reconocimiento. A través de este compromiso, estamos reafirmando la identidad cultural de la ciudad de Buenos Aires y del país, en un espíritu de unidad y pertenencia.

Firmado digitalmente por Rocio Laura Figueroa
Fecha:05/03/2026 16:27:13
Diputada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires